ECOLAB SpA.

FABRICACION, IMPORTACION, EXPORTACION, DISTRIBUCION, COMPRA Y VENTA DE DETERGENTES, DESINFECTANTES Y PRODUCTOS QUIMICOS; DE EQUIPOS, MAQUINARIAS, ARTICULOS Y ACCESORIOS DE LIMPIEZA DESTRUCCION DE PLAGAS, PULVERIZACIONES, FUMIGACIONES U OTRAS

Casa Matriz:
Av. Isidora Goyenechea # 2800, Piso 11, Oficina 1102
Las Condes - Santiago -Fono: 600 241 6600
sac.chile@ecolab.com

Fábrica:
Peralillo N° Lote A-13A, Sector Noviciado
Lampa, Región Metropolitana

Sucursales:
Antofagasta : Juan Guttemberg 452 Galpón 16 - Fonos: 232 189 - 231 525
Hualpén : Marco Polo 9038 Local 7 Parque Indus. San Andrés Fono: 248 4000
Osorno : Manuel Rodríguez 1849 - Fono: 235 718

Bodega : Camino Renca Lampa #S/N, Comuna Lampa, Ciudad Santiago

R.U.T.: 96.604.460-8
GUIA DE DESPACHO ELECTRONICA
Nº 701658

S.I.I. - SANTIAGO ORIENTE

NOMBRE : CENTRAL DE RESTAURANTES - ARAMARK LTDA
R.U.T. : 76.178.360-2
GIRO : SERVICIOS DE ALIMENTACION
DIRECCION : AV EL CONDOR 760

COMUNA: HUECHURABA
CIUDAD : SANTIAGO
FONO :
COD. CLIENTE 17511

FECHA EMISION	FECHA VENC.	NOTA PEDIDO	ORD. COMPRA	COBRADOR	VEND.	NOMBRE VENDEDOR
05/12/2023	30/11/2023	4194226	0	575	503	SANCHEZ BERRIOS MAURICIO

CODIGO	DESCRIPCION DE PRODUCTO	ENV.	U/M	CANTIDAD	P. UNITARIO	% DSCTO.	MONTO DSCTO.	VALOR
92231091	GEOCENTER W/CELL PKD	D12	CU	1	203,000.00			203.000
92631258	USAR CODIGO 92631258N	C13	CU	1	3,188.00			3.188
BLTS:	R 1 TOTAL KG./L.	6			SUB TOTAL NETO			

HOSPITAL PADRE HURTADO 61263
04 DIC 2023
CENTRAL DE RESTAURANTES ARAMARK LTDA.

CLAUDIA CANILAF CARRILAF
Rut: 16.365.977-7
ECONOMA A
ARAMARK

% DSCTO:	%	MONTO DESCTO.:	MONTO NETO:	206.188	IVA 19 %:	39.176	MONTO TOTAL:	245.364

DESPACHO A : ESPERANZA 02150
COMUNA : SAN RAMON
TIPO DESP. : DESPACHO POR CUENTA DEL EMISOR
OBS / DESP : **BOD.HOSPITAL PADRE HURTADO**
VERONICA ARCE 3851400 **ADJUNTAR O/COMPRA* DE 07:30 A 18:00 HRS
AUT CALUDIA BORQUEZ**MERCADERIA EN COMODATO

ENTREGAR A : GERALDINE CERONI
CIUDAD : SANTIAGO
TIPO TRASLADO:

RECINTO:		FECHA:
NOMBRE:	RUT:	FIRMA:

EL ACUSE DE RECIBO QUE SE DECLARA EN ESTE ACTO, DE ACUERDO A LO DISPUESTO EN LA LETRA B) DEL ARTÍCULO 4° Y LA LETRA C) DEL ARTÍCULO 5° DE LA LEY 19.983, ACREDITA QUE LA ENTREGA DE MERCADERÍA(S) O SERVICIO(S) PRESTADO(S) HA(N) SIDO(S) RECIBIDOS(S)
ART. 160 INCISO 2 CÓDIGO DE COMERCIO: NO RECLAMÁNDOSE CONTRA EL CONTENIDO DE LA PRESENTE FACTURA DENTRO DE LOS 8 DÍAS SIGUIENTES A LA ENTREGA DE ELLA, SE TENDRÁ POR IRREVOCABLE ACEPTADA.
EL NO PAGO DE ESTA FACTURA A SU VENCIMIENTO DEVENGARA EL INTERÉS MÁXIMO CONVENCIONAL QUE LA LEY PERMITE ESTIPULAR
AUTORIZO A .ECOLAB SpA PARA QUE EN CASO DE SIMPLE RETARDO, MORA O INCUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES CONTRAIDAS EN EL PRESENTE DOCUMENTO MIS DATOS PERSONALES Y LOS DEMAS DERIVADOS DEL PRESENTE DOCUMENTO PUEDAN SER TRATADOS Y/O COMUNICADOS A TERCEROS SIN RESTRICCIONES, EN LA BASE DE DATOS

Timbre Electrónico SII
Res. 94 del 2006 - Verifique documento: www.sii.cl

O / C

Especial Embalaje

PATENTE: XR 7812

Nombre Cliente : BOD.HOSPITAL PADRE HURTADO

FAVOR EXTENDER CHEQUE CRUZADO Y NOMINATIVO A ECOLAB SpA

CEDIBLE